



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

2 de diciembre de 1999

Núm. 179-12

APROBACIÓN POR EL PLENO

121/000179 Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 30 de noviembre de 1999, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (núm. expte. 121/000179), sin modificaciones, con respecto al texto del Dictamen, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados»,

serie A, núm. 179-11, de 30 de noviembre de 1999, tramitado por el procedimiento de urgencia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.